

*Conferencia Internacional:
La obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI
La Habana, Cuba, 5 al 8 de mayo de 2003.*

Primer Panel Plenario "Socialismo y Comunismo".

EL QUINTO TIPO DE PROPIEDAD EMPRESARIAL EN LA TRANSICIÓN SOCIALISTA

*Luis Marcelo Yera
Instituto Nacional de Investigaciones Económicas
Cuba*

Hace más de una década y enfrascado ya en el proceso de pesquisaje a que me había dado para intentar, como otros, determinar la causa del derrumbe del socialismo, encontré un texto soviético que aborda una ley sociológica general del proceso de desarrollo histórico descubierto por Carlos Marx: la ley del cambio gradual de las formaciones económico-sociales (Solodóvnikov y Bogoslovski, 1975, pp. 13-16).

Distintos autores discrepan del tratamiento secuencial de épocas aplicado por Marx a la historia y han señalado principalmente que esta no es más que la coexistencia de civilizaciones aisladas que nacen, se desarrollan y perecen, o, por otro lado, un conjunto de procesos progresivos o regresivos (Peters, 1999, pp. 47-52).

Sin embargo, para Marx, independientemente de las asimetrías puntuales que reconocía, el desarrollo de las fuerzas productivas, siempre hereditario, representaba el hilo conductor, el sentido, en el desempeño ascensional de la sociedad, mientras que las relaciones de propiedad expresan los puntos de ruptura en el desarrollo histórico.

Bajo este concepto, esta ley, lamentablemente poco tratada en el debate marxista posterior a la muerte de los clásicos de esta teoría, es la que explica las condiciones en que la humanidad transita en su evolución por las distintas formaciones socioeconómicas conocidas, sin poder obviar ninguna de ellas. Marx no la llamó explícitamente así; ella representa una de las muchas derivaciones realizadas por estudiosos posteriores del materialismo histórico, a partir de los distintos documentos elaborados por Marx donde este aplica su concepción materialista de la historia, la cual nunca integró en un texto didáctico único. El famoso prólogo a su obra "Contribución a la crítica de la economía política" es la fuente principal, pues aquí Marx hizo una definición de los principios fundamentales del llamado materialismo histórico.

Sin embargo, la interpretación de dicha ley, a riesgo de parecer un “anticuado”, es clave para entender en el presente los requisitos de la recurrente transición al socialismo, tema que por su gran relevancia es necesario tratar de esclarecer primeramente en este análisis acerca de los cinco tipos de propiedad empresarial en la transición hacia un sistema social más avanzado de creación de riqueza.

En el texto de Solodóvnikov y Bogoslovski se explicaba que, al tener en cuenta la era capitalista, Marx atribuía esta ley a la sociedad en general, es decir a la sociedad donde el desarrollo del capitalismo se desenvolvía en línea ascendente. Pero recordaban que se entiende como ley de los fenómenos sociales, lo *general* en la esencia de esos fenómenos, y al referirse a la sociedad, Marx tenía en cuenta lo *particular* en algunos pueblos que eludieron en su desarrollo alguna de las formaciones socioeconómicas. Por ejemplo, los pueblos eslavos y nórdicos de Europa, y los nómadas de Asia y Africa, pasaron de la sociedad tribal a la feudal sin conocer la formación esclavista. Mas para ello hizo falta una condición ineludible: *la formación obviada había agotado sus posibilidades de desarrollo social en el mundo, y existía ya en este un sistema social más avanzado* (Solodóvnikov y Bogoslovski, 1975, pp. 13 y 14).

Puede resultar sumamente esclarecedor el abordar bajo esta óptica la experiencia inicial y principal del socialismo realmente existente, lo cual es en realidad una vieja cuenta pendiente.

Lenin, bajo los efectos de esta ley cuando encabezó la Revolución Socialista de Octubre en Rusia, tenía en el gigantesco país una situación similar a la de las sociedades tribales mencionadas que no sufrieron el esclavismo. Rusia se encontraba en un status precapitalista debido a su inmensa mayoría de campesinos con restos del régimen gentilicio, además de que el capitalismo de la época no había agotado sus posibilidades de desarrollo social en el mundo, ni existía por ello un solo país en la Tierra con un sistema social más avanzado.

Sin embargo, Lenin, para llevar a cabo la revolución, tuvo un estímulo importante en el prólogo de Marx y Engels a la edición en ruso del Manifiesto del Partido Comunista, realizado en 1882. Allí estos se habían preguntado: “¿puede la comunidad rural rusa – aun cuando es una forma fuertemente socavada de la antiquísima propiedad común del suelo – convertirse directamente en la forma superior de la propiedad común comunista? ¿O, por el contrario, deberá recorrer primeramente el mismo proceso de disolución que constituye la evolución histórica de Occidente?

La única respuesta posible hoy en día a este interrogante es la siguiente: Si la revolución rusa se convierte en la señal para una revolución proletaria en Occidente, de modo que ambas se complementen entre sí, entonces la actual propiedad común rusa de la tierra podrá servir como punto inicial de un desarrollo comunista” (Marx y Engels, 2002, pp. 159-160).

En una carta de Engels a Danielson, fechada en Londres en 1893, también se plantea “que en Rusia, lo mismo que en cualquier otra parte, no se hubiese podido desarrollar a partir del comunismo primitivo y agrario una forma social superior, a menos que esa forma superior *existiese* ya en otro país y pudiese

servir de modelo. Y como esa forma superior – siempre que sea históricamente posible – es una consecuencia necesaria de la forma capitalista de producción y del antagonismo dualista social creado por ella, no puede desarrollarse directamente a partir de la comunidad agraria más que como imitación de un modelo existente en alguna parte” (Engels, 1963, pp. 377-380).

Continuando con la idea, en 1894 Engels había opinado: “No me atrevo a decir que esa comunidad haya conservado suficientes fuerzas para poder, en el momento oportuno, como confiábamos Marx y yo todavía en 1882, conjugada con una revolución en la Europa Occidental, servir de punto de partida para el desarrollo comunista”, para inspirar seguidamente a los revolucionarios rusos: “para que sobreviva algo de esta comunidad es preciso...que se realice la revolución en Rusia”, la que “dará un nuevo impulso al movimiento obrero del Occidente...y acelerará así la victoria del proletariado industrial moderno, la victoria sin la cual la Rusia de hoy (prácticamente la misma de 1917 en cuanto a su estructura clasista. **Nota del autor**) no podrá llegar a una reorganización socialista de la sociedad ni sobre la base de la comunidad (se refiere a la campesina que la componía con restos del régimen gentilicio. **Nota del autor**) ni sobre la base del capitalismo” (Engels, 1973b, p. 433).

Lenin admite la tesis de los fundadores de la necesidad de complementar el triunfo de la revolución rusa – que los fundadores cuidaron bien de no llamar socialista – con el del movimiento obrero en Occidente y espetó en 1917 a un camarada partidario de la cautelosa idea de esperar primeramente por este último triunfo: “Esto no es marxismo, sino una parodia de marxismo” (Lenin, 1985, p.380).

El líder del proletariado ruso había expresado ya en plena Nueva Política Económica (NEP), que “...en Rusia poseemos una minoría de obreros industriales y una inmensa mayoría de pequeños agricultores. En un país así la revolución socialista sólo puede alcanzar el éxito definitivo con dos condiciones. La primera es que **sea apoyada a su debido tiempo por la revolución socialista en uno o en varios países adelantados**¹. Como ustedes saben, al objeto de que se dé esta condición, hemos hecho muchos más esfuerzos que antes, pero no son suficientes, ni mucho menos, para que esto llegue a convertirse en realidad.

La otra condición es el acuerdo entre el proletariado, que ejerce la dictadura o tiene en sus manos el poder del estado, y la mayoría de la población campesina” (Lenin, 1987, p.57).

El triunfo de un sistema social más avanzado en el mundo garantizaría la “legalidad” histórica de la revolución socialista rusa, y si ello no ocurría, esta última debía replegarse por lo menos a una economía mercantil, como ocurrió con la NEP.

Queda claro así que Lenin acataba la ley del cambio gradual de las formaciones económico-sociales, pero decidió, con optimismo, arriesgarse a alterar la secuencia y llevar a cabo una inspiradora revolución socialista, y no democrático-burguesa, de acuerdo también con su correcta idea de que cada revolución socialista equivalía al eslabón de una cadena capitalista desigualmente desarrollada. Para

¹ Las negritas son del autor del presente análisis.

Lenin, la revolución rusa era sólo la realizada en el eslabón más débil, pero en honor a la verdad ese eslabón en realidad no era el de un capitalismo suficientemente avanzado como aconsejaban los fundadores, sino pre- capitalista.²

Ello hizo que Lenin luchara con todas las fuerzas a su alcance porque la “señal” de la revolución socialista llegara principalmente a la avanzada Alemania, y si tenía éxito allí, sólo “violar” por un tiempo lo más corto posible la mencionada ley.

La frustración de la revolución en Alemania y la ausencia posterior de otras revoluciones en países desarrollados, parecía haber dejado sin sustento científico a la Revolución Socialista de Octubre, la cual no dispuso de ningún modelo como referencia.

Los autores soviéticos Solodovnikov y Bogoslovski, desde la distancia de los tempranos 70, intentaron fundamentar oficialmente el hecho épico: “La historia hizo sus enmiendas a los postulados teóricos de Marx y Engels. En primer lugar, en Rusia el desarrollo del capitalismo avanzaba rápidamente y con todas las contradicciones inherentes a él. En segundo lugar, la revolución socialista triunfó en Rusia antes que en los países europeooccidentales”(Solodovnikov y Bogoslovski, 1975, p. 16).

Ambos científicos omitieron tratar el tema del mayoritario “bolsón” rural precapitalista de la Rusia de entonces, independientemente de la velocidad de su minoritario capitalismo que no había agotado sus posibilidades de desarrollo. Tampoco se refirieron, inconsecuentemente, a la primera condición, jamás cumplida, para el éxito definitivo de la revolución en un país así, expresada por el propio Lenin: “que sea apoyada a su debido tiempo por la revolución socialista en uno o varios países adelantados”.

La historia que siguió después de la muerte de Lenin, acaecida en 1924, es conocida. Al socialismo realmente existente allí se le hizo andar a marcha forzada y la Unión Soviética se convirtió entonces, para las naciones subdesarrolladas, en el modelo de país con “el sistema social más avanzado”, situación de la que ella careció cuando la necesitó históricamente.

¿Quién tuvo pues la razón a la luz del derrumbe acaecido en el sistema más de 70 años después del triunfo de octubre de 1917? ¿Marx y Engels o Lenin?

La respuesta actual a dicha pregunta parecería que sigue siendo vital para las naciones atrasadas que quieren, como Rusia en aquel entonces, marchar hoy hacia un orden interno justo, sin que exista en el planeta un sistema social más avanzado que haya surgido del anterior ya agotado y que les sirva de modelo y les ayude de manera franca.

² Marx y Engels podrían estar de acuerdo perfectamente con ese enfoque. Al enumerar en el “Manifiesto del Partido Comunista” las famosas 10 medidas a tomar por la revolución comunista, ellos diferenciaban los “países más avanzados” entre los “diversos países” que habían alcanzado un desarrollo suficiente de la clase obrera (Marx y Engels, s/f, pp.49-50).

Para intentar responder, veamos una faceta de la ley tratada relacionada con lo del “cambio gradual”.

Épocas productivas y propiedad empresarial.

En todo fenómeno social al examinar el proceso de su desarrollo, coexisten dinámicamente sus tres épocas: los vestigios del pasado, las bases del presente y los gérmenes del futuro (Lenin, 1981, p. 187). No se alcanza lo nuevo por decreto, se necesita de una gradualidad.

El fenómeno social de la propiedad empresarial y de los, por el momento, únicos cinco tipos posibles de la misma³ (Marcelo, 2002), de los cuales el cuarto de ellos ha sido el sustento del modo capitalista de producción, se ajusta hoy a esas tres épocas. Se incluye en el último y quinto caso a mostrar la propuesta general del concepto de propiedad social en el área empresarial (Marcelo, 1996; Marcelo, 2001), surgido de la aglutinación o mezcla de los gérmenes de futuro que se manifiestan sobre todo en las bases del presente.

Vestigios del pasado pre-capitalista.

- 1) La **propiedad privada individual**, la cual está asociada al productor por cuenta propia y, aunque proviene de las épocas pre-capitalistas, muestra aun su utilidad, por ejemplo, en el desempeño del campesinado.

Bases del presente capitalista.

- 2) La **propiedad privada capitalista**, que tuvo una evolución en su historia que va desde un dueño que explota a uno o más obreros en la fase de pequeña o mediana empresa, hasta la de cientos de miles de dueños (los accionistas) que obtienen la plusvalía de decenas de miles de obreros en el marco de una gigantesca sociedad por acciones, la cual puede adoptar la forma corporativa o la de un conglomerado.
- 3) La **propiedad privada cooperativa** que puede tener distintos grados de desarrollo derivados del nivel de agrupación de dichas entidades.
- 4) La **propiedad estatal** con gestión también estatal, en el sentido de que el aparato burocrático ministerial y el de otras instancias del Estado, se reservan para sí determinadas y variables decisiones empresariales, mientras que otras puede delegarlas.

³ Se habla aquí de tipos como referencia teórica, no de formas de propiedad, que son las variantes de los primeros, como, por ejemplo, las empresas mixtas en el caso de la propiedad estatal.

Este tipo de propiedad en los países que construyeron y construyen el socialismo siempre se enfrentó, con más o menos claridad, al formidable y vital reto de separar las funciones estatales de las empresariales, para hacerla competitiva. Esta aspiración también estuvo presente en las empresas estatales capitalistas, antes de que en su gran mayoría desistieran en el empeño debido a la ola neoliberal.

Gérmenes agregados del futuro socialista.

- 5) La **propiedad social**, asociada a un conglomerado de corporaciones descentralizadas integradas por empresas cooperativas agrupadas ramalmente, que en su primera fase se entregaría en arriendo permanente, y diferenciado por actividad, por el Estado Socialista (el propietario legal) a los productores (los propietarios económicos), arriendo que además abarcaría la tierra, y que al extinguirse a largo plazo dicho Estado a cuenta del crecimiento del Conglomerado que le sustituiría, la organización sugerida representaría definitivamente dicha propiedad social y el esquema organizativo general del modo socialista de producción, germen, en lo nacional, de la globalización socialista.

Según los fundadores del marxismo, el arriendo de los medios de producción y de la tierra era el mecanismo para separar las funciones estatales de las empresariales en las empresas del Estado, al menos durante la transición (Engels, 1973c, p. 391).

Los contratos de arriendo, tendrían que incluir – no puede olvidarse esto – los intereses sociales. Con dichos contratos se generaría una verdadera propiedad en ambos lados de la “ecuación” social y se liberarían, al fin, las fuerzas productivas socialistas.

El quinto tipo de propiedad empresarial es el único que no ha existido en la práctica si tenemos en cuenta su estado puro y alcance nacional. Sin embargo, en el ámbito privado una variante de esta organización empresarial, surgida casi de la nada en 1956, se ha venido desempeñando con gran éxito en la otrora paupérrima región de Mondragón en el País Vasco, España, con el nombre de Mondragón Corporación Cooperativa (MCC), la cual agrupa 120 empresas con ventas por más de 7 000 MM de Euros al cierre del año 2000 (Barea y Monzón, 2002, p. 91). MCC es el primer grupo empresarial del País Vasco y el mayor y más importante de este tipo cooperativo en el mundo, habiendo alcanzado ya, necesariamente, un carácter transnacional. Polémica aparte sobre determinados valores ideológicos de la corporación, su “anatomía” y “fisiología” organizativas son dignas de estudiarse profundamente.

La expresión en el presente de la **propiedad social** propuesta no está, por tal motivo, ni mucho menos lista para aplicarse. Existen muchos aspectos en los cuales profundizar, pero es una esperanza real

anticapitalista y no una utopía. En la realidad de hoy están las respuestas prácticas para su funcionamiento.⁴ Existe MCC; se gobiernan competitivamente gigantescos conglomerados en el mundo capitalista y hay experiencias en la conformación de los contratos de arriendo.

La propiedad social, así entendida, debe generar la más alta productividad y competitividad de la historia.

El reto, formidable también, consiste en estar convencido de la visión marxista propuesta, rediseñar el Proyecto y llevarlo a cabo.

Lenin no tuvo todas las respuestas en su momento; Marx y Engels, tampoco. Por citar sólo un ejemplo, las nacionalizaciones en Rusia, y por ende la enorme concentración de miles de fábricas estatales que se creó en el gigantesco país, adelantaron de un tirón las mismas condiciones que, más de 30 años después, dieron origen de forma natural en las corporaciones capitalistas más desarrolladas, a su primer gran y revolucionario mecanismo descentralizador para poder gobernar unidades productivas integradas: la Dirección por Objetivos. La compañía estadounidense General Electric, por ejemplo, sintió la urgente necesidad de descentralizarse en los años 50 al disponer de más de 130 fábricas (Cordiner, 1964, p.38).

Stalin tampoco fue contemporáneo con dicho resorte, aunque, de haberlo sido, quizás no lo habría aplicado nunca, mientras que sus seguidores en la URSS, entre dogmas e ignorancia, también lo obviaron.

Todo ello lleva a pensar que quienes aspiren hoy al socialismo tienen las mejores posibilidades de organizar su germen de futuro, mayor o menor, en dependencia de sus condiciones históricas concretas de desarrollo. Probablemente, un humilde país pueda incluso prepararse en todos los sentidos para crear aunque sea una competitiva corporación agrícola estatal-social de determinado tamaño, en lo que pudiera constituir un nuevo contenido para las reformas agrarias.

Por su parte, el resto de las “épocas productivas” aun son útiles para las naciones subdesarrolladas. En realidad, es el tipo de propiedad estatal que hemos conocido la que confronta las mayores dificultades competitivas.

Sin embargo, la propiedad privada capitalista requeriría de un tratamiento especial. En las naciones en vías de desarrollo que se planteen la construcción del socialismo, la inversión extranjera directa debe de hacerse atractiva, aunque acotada en el tiempo, dando preferencia a las más altas tecnologías.

⁴ Para ampliar al respecto consultar “El Perfeccionamiento Empresarial Estatal en Cuba: ¿A que autonomía aspira?”, de este mismo autor, y que aparece en la bibliografía.

Las pequeñas y medianas empresas deben apoyarse estatalmente, dando prioridad en los créditos a las cooperativas.

Hay que decir sin ambages que no es posible el desarrollo del germen del futuro sin que se haya alcanzado también determinado desarrollo de las bases del presente.

Por otra parte, las relaciones monetario-mercantiles entre todos los tipos de propiedad no deben limitarse y sólo estarían condicionadas a los intereses de las partes involucradas.

En el “enfrentamiento” entre los fundadores y Lenin, los primeros estaban por un paso relativamente rápido al socialismo de los países avanzados y porque, a partir de esa experiencia previa, “los países atrasados vean <<como se hace eso>>, como hay que poner las fuerzas productivas de la industria moderna, hecha propiedad social, al servicio de toda la sociedad, sólo entonces podrán estos países atrasados emprender ese camino acertado de desarrollo” (Engels, 1973a, p. 426).

Lenin no pudo ver “como se hace eso”. Tampoco nadie disponía entonces de todas las piezas para armar el rompecabezas empresarial del socialismo. Sin embargo, las condiciones para aglutinar los gérmenes del futuro están creadas hoy, de existir en los pueblos interesados algún desarrollo en las bases del presente, portadoras de dichos gérmenes.

La idea es, siguiendo la lógica de la organización productiva marxista, adaptar como modelo lo que los obreros de los países desarrollados tendrían que hacer, de triunfar la revolución socialista allí.

Las circunstancias históricas nos sitúan hoy ante tal desafío.

(abril 2003)

Bibliografía

Solodóvnikov Vasili y Bogoslovski V. (1975): “La experiencia histórica del desarrollo no capitalista”, Edit. Progreso, Moscú.

Barea José, José L. Monzón, et al (2002): “La economía social en España en el año 2000”, Ciriec-España, Madrid.

Cordiner Ralph J. (1964): “Nuevas fronteras para directores de empresa”, Edic. Rialp, Madrid.

Engels Federico (1963): “Engels a N. F. Danielson”, Obras escogidas en tres tomos, t.3, Editora Política, La Habana.

Engels Federico (1973a): “Acerca de la cuestión social en Rusia”, Obras escogidas en dos tomos, t. 2 , Moscú.

Engels Federico (1973b): “Palabras finales al trabajo *Acerca de la cuestión social en Rusia*”, Obras escogidas en dos tomos, t. 2, Edit. Progreso, Moscú.

Engels Federico (1973c): “Contribución al problema de la vivienda”, Obras escogidas en dos tomos, t. 2, Edit. Progreso, Moscú.

Lenin V. I (1985): “Séptima Conferencia (de abril) de toda Rusia del POSD(b)R”, Obras completas, t. 31, Edit. Progreso, Moscú.

Lenin V. I (1987): “Informe sobre la sustitución del sistema de contingentación por el impuesto en especie”, Obras completas, t. 45, Edit. Progreso, Moscú.

Lenin V. I (1981): “Quienes son los enemigos del pueblo”, Obras completas, t. 1, Edit. Progreso, Moscú.

Marcelo Luis (1996): “El Estado socialista y sus empresas: una reflexión necesaria”, revista *Cuba: Investigación Económica*, INIE, La Habana, Año 2, No. 4, octubre-diciembre.

Marcelo Luis (2001): “La propiedad social: repensar empresarialmente a Marx”, *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, La Habana, No. 32, Año XIX, enero-julio.

Marcelo Luis (2002): “El Perfeccionamiento Empresarial Estatal en Cuba: ¿a que autonomía aspira?”, INIE, inédito.

Marx Carlos y Engels F. (s/f): “Manifiesto del Partido Comunista”, Obras escogidas, Edit. Progreso, Moscú.

Marx Carlos y Engels F. (2002): Prólogo [a la edición rusa de 1882] del “Manifiesto del Partido Comunista”, en Heinz Dieterich, “El socialismo del siglo XXI”, Edic. Paradigmas y utopías, México.

Peters Arno (1999): “El principio de equivalencia como base de la economía mundial”, en Heinz Dieterich et al, “El fin del capitalismo global. El nuevo proyecto histórico”, Editorial 21 SRL, Segunda Edición, Argentina-México.